

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CTCP

Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera
Relacionada con la Sostenibilidad – NIIF S



Direccionamiento Estratégico del CTCP

Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad – NIIF S

Contenido

1. Introducción	4
1.1. Contexto y Justificación	4
1.2. Objetivo General.....	5
2. Componentes del desarrollo Estratégico para la convergencia hacia la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad - Etapas	5
2.1 Diagnóstico.....	6
2.2 Alcance	6
2.3 Sensibilización, divulgación y socialización.....	6
2.4 Desarrollo Normativo.....	6
2.5 Implementación voluntaria	6
2.6 Evaluación y ajustes.....	7
2.7 Identificación de los ajustes técnicos y regulatorios necesarios para fortalecer el proceso de convergencia	7
2.8 Monitoreo y reporte.....	7
2.9 Orientar sobre los mecanismos de reporte y evaluación de cumplimiento - Articulación Institucional-	7
2.10 Revisión periódica	7
2.11 Incentivos y reconocimientos	7
3. Actores y competencias en el proceso de convergencia.....	7
4. Plan de comunicación y sensibilización.....	8
5. Evaluación y seguimiento	8
6. Conclusiones.....	9
7. Desarrollo de las etapas del Direccionamiento Estratégico de Estándares Internacionales sobre Divulgación en Sostenibilidad en Colombia	13
7.1 Resumen ejecutivo	13
7.2 Diagnóstico	14
7.2.1 Objetivo.....	14
7.2.2 Desarrollo	14
7.2.3 Resultados	16
7.2.4 Conclusiones.....	17

7.3 Definición del alcance.....	18
7.3.1 Objetivo.....	18
7.3.2 Desarrollo	18
7.3.2.1 Fase 1: Divulgación voluntaria inicial (Año 1)	19
7.3.2.2 Fase 2: Consolidación y adopción por convergencia voluntaria e integral para otros destinatarios de la norma (Año 2)	20
7.3.2.3 Fase 3: Evaluación y fortalecimiento institucional (Año 2).....	21
7.3.2.4 Fase 4: Definición de un régimen general (Año 3)	21
7.3.3 Resultados esperados.....	22
7.3.4 Conclusiones.....	23
7.4 Sensibilización, divulgación y socialización	24
7.4.1 Objetivo.....	24
7.4.2 Desarrollo propuesto	24
7.4.3 Resultados esperados.....	25
7.4.5 Conclusiones.....	25
7.5 Desarrollo de normativa	26
7.5.1 Objetivo.....	26
7.5.2 Desarrollo propuesto	26
7.5.3 Resultados esperados.....	28
7.5.4 Conclusiones proyectadas	28

1. Introducción

1.1. Contexto y Justificación

En el entorno económico actual, los inversionistas, los prestamistas y otros grupos de interés demandan divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, especialmente respecto de los riesgos y oportunidades que puedan afectar las perspectivas de las entidades y que resulte útil para la toma de decisiones económicas. En este contexto, el International Sustainability Standards Board (ISSB), como consejo integrante de la IFRS Foundation, emitió en junio de 2023 las Normas **NIIF S1, Requerimientos Generales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad**, y **NIIF S2, Divulgación de Información Relacionada con el Clima**. Estas normas entraron en vigor a nivel internacional el primero de enero de 2024.

En Colombia, la Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta ley estableció el marco legal para la convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. En desarrollo de este proceso de convergencia, resulta pertinente avanzar hacia **estándares internacionales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**, fortaleciendo la transparencia, la calidad, la comparabilidad y la utilidad de la información para los distintos usuarios. Así mismo, dicha ley reconoce y respeta las competencias regulatorias en materia de contabilidad pública asignadas a la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con lo dispuesto en su artículo 6º de la misma ley.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), como organismo de normalización técnica en Colombia, orienta el direccionamiento estratégico y el desarrollo del debido proceso para la convergencia hacia las normas NIIF S, dentro del ámbito de su competencia¹ y atendiendo las tendencias internacionales en materia de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad. Esta iniciativa facilita el acceso a financiamiento sostenible, contribuye al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del país² y favorece la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico empresarial en Colombia.

En este sentido, el presente documento establece un marco de referencia conceptual y técnico, así como las etapas clave para una convergencia

¹ La competencia del Consejo Técnico de la Contaduría Pública para orientar el proceso de convergencia hacia las normas NIIF S, fue reconocida por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, mediante concepto No. OAJ-2024-000964 del 9 de septiembre de 2024.

² ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible: un conjunto de 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas en 2015 para abordar problemas como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático, con el objetivo de lograr un futuro sostenible para todos para el año 2030.

progresiva y diferenciada, en coherencia con los pilares de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos definidos por el ISSB.

El 20 de febrero de 2026, el CTCP presentó para discusión pública el documento denominado *"Direccionamiento Estratégico: Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad"*, con el propósito de orientar el proceso de convergencia hacia las Normas NIIF S1 y NIIF S2 en Colombia. Como resultado de este proceso, se recibieron 22 comentarios y observaciones técnicas, incluyendo análisis de impacto de algunas Superintendencias, los cuales fueron evaluados y considerados para la elaboración de la presente versión, que incorpora los ajustes y las principales consideraciones derivadas de la consulta pública.

1.2. Objetivo General

Establecer los lineamientos, etapas y responsabilidades para la convergencia progresiva hacia las normas internacionales de divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad (NIIF S), emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB), considerando el ordenamiento jurídico colombiano, con el propósito de promover la generación y divulgación de información útil para la toma de decisiones de inversionistas, prestamistas y otros proveedores de capital, así como fortalecer la comparabilidad, consistencia y calidad de la información relacionada con los riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad.

De manera complementaria, y atendiendo las particularidades del contexto colombiano, este direccionamiento estratégico busca contribuir al fortalecimiento de la transparencia organizacional, la rendición de cuentas y la disponibilidad de información relevante para otros grupos de interés, autoridades, organismos de supervisión y usuarios de la información, favoreciendo una mejor comprensión de los efectos financieros de los asuntos relacionados con la sostenibilidad y apoyando la toma de decisiones económicas y de política pública orientadas al interés general.

2. Componentes del desarrollo Estratégico para la convergencia hacia la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad - Etapas

El presente direccionamiento estratégico se articula a través de componentes estructurados que permiten orientar de manera ordenada y progresiva la convergencia hacia los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad. Estos componentes se constituyen en la ruta regulatoria para los actores responsables de la regulación, la implementación progresiva y de las funciones de supervisión.

Etapas del proceso de convergencia:

2.1 Diagnóstico

- Identificar barreras y oportunidades para la convergencia normativa.
- Realizar un mapeo del marco regulatorio de información financiera de sostenibilidad vigente.
- Analizar las brechas frente a los estándares internacionales.

2.2 Alcance

- Definir criterios sobre los tipos de entidades y grupos de interés que deberían ser destinatarios de la normativa.
- Definir criterios técnicos de gradualidad y proporcionalidad en la implementación.
- Alinear los requerimientos técnicos frente a los objetivos nacionales de sostenibilidad y compromisos internacionales.

2.3 Sensibilización, divulgación y socialización

- Promover, en coordinación con las entidades competentes, actividades de sensibilización, divulgación y socialización del proceso de convergencia hacia las NIIF S, con el propósito de favorecer su conocimiento y comprensión por parte de reguladores, preparadores de información, academia, profesionales de la Contaduría Pública y demás grupos de interés.
- Promover espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales.
- Promover la articulación con instituciones académicas gremiales y demás actores relevantes para apoyar las actividades de sensibilización, divulgación y socialización del proceso de convergencia.

2.4 Desarrollo Normativo

- Desarrollar el debido proceso para el estudio, análisis y discusión pública de las Normas NIIF S, conforme a las competencias previstas en la Ley 1314 de 2009.
- Formular las recomendaciones técnicas para la incorporación de las normas NIIF S al marco técnico normativo colombiano.
- Recomendar, cuando resulte necesario, la expedición o modificación de disposiciones reglamentarias relacionadas con la divulgación de información financiera sobre sostenibilidad.

2.5 Implementación voluntaria

- Promover experiencias piloto en entidades interesadas en converger voluntariamente hacia los estándares internacionales.
- Recomendar criterios para evaluar la aplicabilidad y pertinencia de los estándares.

2.6 Evaluación y ajustes

- Proponer mecanismos para la revisión de resultados obtenidos en la fase voluntaria.

2.7 Identificación de los ajustes técnicos y regulatorios necesarios para fortalecer el proceso de convergencia

- Recomendar fases para la ampliación del alcance normativo a otros destinatarios.
- Recomendar cronogramas de convergencia obligatoria por grupos de interés.
- Recomendar interoperabilidad con otros marcos regulatorios.

2.8 Monitoreo y reporte

- Proponer indicadores técnicos para el seguimiento del proceso de convergencia.

2.9 Orientar sobre los mecanismos de reporte y evaluación de cumplimiento -Articulación Institucional-

- Promover la coordinación interinstitucional entre entidades públicas, privadas y académicas.
- Recomendar en coordinación con la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información (CINCIFAI) el fortalecimiento de capacidades institucionales, en particular las entidades de supervisión, para una implementación efectiva.

2.10 Revisión periódica

- Seguimiento periódico de criterios para la actualización del direccionamiento estratégico.
- Incorporar aprendizajes, cambios normativos y la evolución del contexto internacional y nacional.

2.11 Incentivos y reconocimientos

- Promover la creación de un sello de reconocimiento para las entidades líderes en sostenibilidad.
- Promover el establecimiento de incentivos fiscales y acceso a financiamiento verde, financiamiento social.

3. Actores y competencias en el proceso de convergencia

- **CTCP:** Orientar técnicamente el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de divulgación de información financiera

relacionada con la sostenibilidad (NIIF S), desarrollar el debido proceso en su etapa técnica y formular las recomendaciones técnicas normativas correspondientes. (Artículo 8° de la Ley 1314 de 2009)

- **Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo:** Evaluar las recomendaciones técnicas normativas del CTCP y expedir la regulación necesaria para la incorporación e implementación de los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad (Artículo 6° de la Ley 1314 de 2009).
- **Superintendencias:** Velar, entre sus vigilados, por el cumplimiento de las normas en materia de normas de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad y ejercer las funciones de supervisión que les atribuya la ley, entre ellas las de expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en esta materia, así como establecer los parámetros de la información a reportar (Artículo 10° de la Ley 1314 de 2009).
- **Academia:** Contribuir desde la docencia, la investigación, la divulgación, estudio y análisis de los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los futuros profesionales y demás interesados.
- **DANE:** contribuir, en el ámbito de sus competencias, mediante la generación, producción y fortalecimiento de información estadística relevante, así como apoyar la definición de parámetros, indicadores y mecanismos de articulación que favorezcan la calidad, comparabilidad e interoperabilidad y análisis de la información relacionada con la sostenibilidad.
- **Destinatarios de las normas:** implementar los requerimientos establecidos en el marco técnico normativo que les resulte aplicable y efectuar la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos que resulten aplicables del proceso de convergencia.

4. Plan de comunicación y sensibilización

- Publicación de guías y documentos oficiales en plataformas gubernamentales.
- Realización de eventos, presenciales o virtuales, de sensibilización con participación nacional e internacional.

5. Evaluación y seguimiento

- Definición de indicadores clave para medir la adopción por convergencia de las normas.

- Publicación de informes periódicos sobre avances y desafíos.
- Evaluación de impactos de la convergencia a estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad en función de los resultados obtenidos.

6. Conclusiones

Este direccionamiento estratégico proporciona una hoja de ruta clara para la recomendación, implementación y seguimiento de los estándares internacionales sobre divulgación en sostenibilidad en Colombia, asegurando su convergencia (de manera progresiva) y el fortalecimiento de la transparencia empresarial.

El desarrollo de las etapas 5 a la 8 será gestionado con el apoyo necesario del Comité Técnico Ad Honorem de Expertos en la Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con la Sostenibilidad COEFSOS, el cual evaluará el plan de trabajo y emitirá las recomendaciones necesarias para la convergencia hacia las normas internacionales, asegurando la participación técnica, la coordinación institucional y la coherencia con las políticas públicas nacionales. Las etapas 9 a 11 se coordinarán a través de la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información **CINCIFAI**, de la cual forman parte las entidades de supervisión.

Etapas	Descripción resumida	Quién lo desarrolla	Tiempo estimado*
1. Diagnóstico	Identificación de barreras, oportunidades, capacidades institucionales y brechas frente a estándares internacionales y desarrollos normativos nacionales relacionados con sostenibilidad.	CTCP, Mesa de Trabajo, DANE y entidades participantes.	Año 1
2. Definición del alcance	Definición de entidades destinatarias, criterios de gradualidad, proporcionalidad, interoperabilidad y rutas de implementación progresiva.	CTCP, Mesa de Trabajo, Comité de Expertos, DANE y entidades participantes.	Años 1 a 3
3. Sensibilización, divulgación y socialización	Formación, divulgación, intercambio internacional, fortalecimiento de	CTCP, Mesa de Trabajo, academia, gremios, DANE	Transversal (Años 1 a 4)

Etapa	Descripción resumida	Quién lo desarrolla	Tiempo estimado*
	capacidades y construcción de lineamientos orientadores.	y entidades participantes.	
4. Desarrollo normativo	Elaboración de recomendaciones técnicas, análisis de interoperabilidad normativa, lineamientos sectoriales y evaluación de mecanismos de aseguramiento de la información relacionada con la sostenibilidad.	CTCP con apoyo del Comité de Expertos, reguladores, supervisores y DANE.	Años 2 y 3
5. Implementación voluntaria	Pilotos, divulgación voluntaria, pruebas de aplicabilidad, interoperabilidad y análisis de brechas de implementación.	Entidades participantes, supervisores, CTCP, reguladores y Comité de Expertos.	Años 1 a 3
6. Evaluación y ajustes	Evaluación de resultados de los pilotos, identificación de brechas, necesidades de capacitación, aspectos de aseguramiento y ajustes técnicos al proceso.	CTCP con apoyo del Comité de Expertos, supervisores, reguladores y DANE.	Años 2 y 3
7. Ajustes técnicos y regulatorios	Definición de alternativas regulatorias, cronogramas, ampliación del ámbito de aplicación, interoperabilidad y articulación con otros desarrollos normativos nacionales e internacionales.	CTCP con apoyo del Comité de Expertos, Ministerios, supervisores, reguladores y DANE.	Año 3
8. Monitoreo y reporte	Indicadores de seguimiento, mecanismos de reporte, evaluación de cumplimiento y análisis de resultados.	Supervisores, CTCP y DANE. Apoyo: Comité de Expertos.	Años 2 a 4

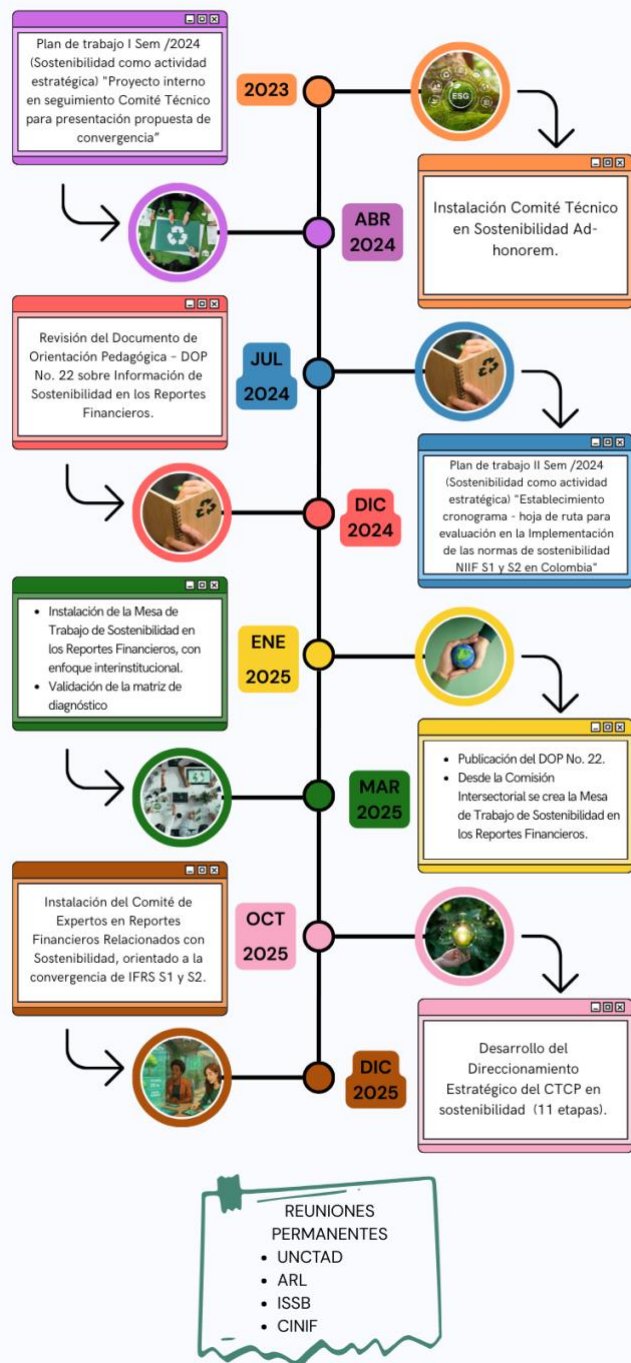
Etapas	Descripción resumida	Quién lo desarrolla	Tiempo estimado*
9. Articulación institucional	a) Coordinación interinstitucional pública y privada. b) Fortalecimiento de capacidades institucionales y de supervisión.	Entidades públicas, privadas, academia, gremios, DANE, entidades de supervisión y CINCIFAI.	Transversal
10. Revisión periódica	Actualización del direccionamiento estratégico considerando cambios normativos nacionales e internacionales y resultados del proceso de implementación.	CTCP y CINCIFAI. Apoyo: Comité de Expertos.	Permanente
11. Incentivos y reconocimientos	Definición e implementación progresiva de incentivos, reconocimientos, sello de sostenibilidad, acceso a financiamiento sostenible y análisis de incentivos regulatorios.	Gobierno Nacional, reguladores, supervisores, CINCIFAI y demás entidades competentes.	Diseño desde Año 1 e implementación progresiva hasta Año 4

*Para efectos de este direccionamiento estratégico, el Año 1 corresponde al inicio formal de la etapa de implementación del presente direccionamiento estratégico, reconociendo como antecedentes los análisis, actividades y documentos desarrollados por el CTCP, sus Comités de Expertos y demás actores participantes desde el año 2023.

Figura No. 1 Línea de tiempo- Actividades coordinadas CTCP previas al direccionamiento estratégico

FIGURA NO. 1

LINEA DEL TIEMPO ACTIVIDADES COORDINADAS



7. Desarrollo de las etapas del Direccionamiento Estratégico de Estándares Internacionales sobre Divulgación en Sostenibilidad en Colombia

7.1 Resumen ejecutivo

Este documento presenta el **direccionamiento estratégico hacia los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad en Colombia**, en el marco del proceso de convergencia liderado, en su etapa técnica, por el **Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)**. Dicho proceso se fundamenta en las Normas NIIF S1 y NIIF S2 emitidas por el International Sustainability Standards Board (**ISSB**), cuyo objetivo es proporcionar información útil para inversionistas, prestamistas y otros proveedores de capital respecto de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que pueden afectar razonablemente las perspectivas financieras de una entidad.

En coherencia con el alcance y propósito de las NIIF S1 y S2, el presente direccionamiento estratégico adopta como eje conceptual la materialidad financiera. No obstante, reconoce la existencia de otros marcos internacionales de reporte, tales como Global Reporting Initiative (GRI), European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y otros referentes internacionales que incorporan enfoques asociados a la materialidad de impacto o a la doble materialidad. En consecuencia, se promueve la interoperabilidad con dichos marcos como mecanismo complementario para aquellas entidades o sectores que, en virtud de requerimientos, necesidades de los grupos de interés o decisiones de política pública, consideren pertinente ampliar el alcance de sus divulgaciones.

La eventual incorporación de elementos relacionados con la materialidad de impacto o con enfoques de doble materialidad deberá ser objeto de análisis técnico y de evaluación de impacto independiente, considerando las competencias institucionales, las necesidades de los usuarios de la información y las particularidades del contexto colombiano. En todo caso, cualquier requerimiento adicional deberá preservar la integridad, claridad e identificabilidad de la información preparada bajo las NIIF S1 y S2, manteniendo la consistencia con los principios y objetivos definidos por el ISSB.

El direccionamiento contempla una hoja de ruta estructurada en etapas de diagnóstico, definición de alcance, desarrollo normativo, implementación voluntaria, evaluación y fortalecimiento institucional, incorporando herramientas tecnológicas, guías pedagógicas, mecanismos de aseguramiento y un enfoque diferencial que reconoce las particularidades y capacidades de las Entidades de Interés Público (**EIP**) y de las Entidades de No Interés Público (**NEIP**).

Un factor determinante de este proceso ha sido la conformación y el funcionamiento de la **Mesa de Trabajo de Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros**, como espacio interinstitucional clave para la construcción participativa del marco normativo, establecida a partir de la **Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento-CINCIFAI**-(Comisión creada mediante el Decreto 3048 de 2011). La participación activa de reguladores, supervisores, academia y las firmas de contabilidad, ha permitido articular un proceso técnicamente sólido y alineado con las capacidades del país, que contribuirá a fortalecer la transparencia, la comparabilidad y la utilidad de la información financiera relacionada con la sostenibilidad preparada por parte de las entidades en Colombia, proporcionando información útil para evaluar su contribución a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y a los compromisos ambientales y sociales asumidos por el país a nivel nacional e internacional.

7.2 Diagnóstico

7.2.1 Objetivo

Identificar las condiciones actuales del entorno normativo, técnico e institucional en Colombia frente a los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, estableciendo un punto de partida claro para el proceso de convergencia. Para ello, se contemplará el análisis del marco normativo, la identificación de brechas frente a los estándares internacionales y el desarrollo de mesas de trabajo y espacios de participación con entidades vigiladas, gremios, profesionales, academia, reguladores, supervisores y demás grupos de interés, con el propósito de recopilar información que permita identificar de manera integral las principales barreras, oportunidades, necesidades y capacidades requeridas para la implementación del proceso de convergencia en Colombia.

7.2.2 Desarrollo

El desarrollo de la etapa de diagnóstico inició formalmente con la instalación de la Mesa de Trabajo de Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros el 12 de marzo de 2025, en ejecución de la decisión tomada por la CINCIFAI, la cual dispuso que el CTCP ejerciera el liderazgo de este proceso. Esta decisión, fue antecedida de múltiples gestiones realizadas desde 2023, incluyendo el reconocimiento oficial de la competencia del CTCP para liderar, en su etapa técnica, el proceso de convergencia hacia normas internacionales de reporte de sostenibilidad, en los términos de la Ley 1314 de 2009 y de acuerdo con el pronunciamiento de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contemplado en el Concepto No. OAJ-2024-000964 del 9 de septiembre de 2024.

Como parte de este proceso, el CTCP publicó en enero de 2025 el **Documento de Orientación Pedagógica No. 022³**, con el propósito de facilitar la comprensión de los conceptos fundamentales asociados a la sostenibilidad y a los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad. Este documento constituyó un insumo técnico para promover una comprensión común entre los distintos actores involucrados y apoyar las actividades posteriores de análisis, discusión y construcción de propuestas relacionadas con el proceso de convergencia.

La Mesa de Trabajo se conformó con la participación de entidades públicas, incluyendo, entre ellas, la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), representantes de la academia, gremios y firmas de contabilidad y auditoría. A través de este espacio se promovió un ejercicio participativo orientado a identificar barreras, oportunidades, capacidades institucionales y necesidades técnicas asociadas a una eventual convergencia hacia las NIIF S1 y S2.

Durante las sesiones de trabajo se analizaron las iniciativas y de reporte existentes en Colombia, así como los requerimientos internacionales aplicables en materia de sostenibilidad. En particular, se examinó la forma en que los estándares NIIF S1 y NIIF S2 pueden interactuar con otros marcos de referencia utilizados por las organizaciones, tales como GRI, SASB y otros referentes internacionales. Como resultado de este análisis, se concluyó que la interoperabilidad debe entenderse como un mecanismo que facilita la articulación y complementariedad entre marcos de reporte con diferentes objetivos y usuarios de la información, sin que ello implique modificar el enfoque de materialidad financiera que constituye la base conceptual de las NIIF S1 y S2. En este contexto, cualquier consideración futura relacionada con enfoques de materialidad de impacto o doble materialidad deberá analizarse de manera independiente, considerando las competencias institucionales, las necesidades regulatorias y los resultados de los análisis de impacto correspondientes.

Asimismo, la Mesa de Trabajo reconoció el valor de la experiencia obtenida durante el proceso colombiano de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) como referente metodológico para esta nueva iniciativa. Entre las principales lecciones identificadas se destacan la importancia de desarrollar procesos de implementación gradual, fortalecer las capacidades técnicas de preparadores, aseguradores y supervisores, promover espacios amplios de discusión con los grupos de interés, elaborar material pedagógico oportuno y evaluar los impactos regulatorios antes de la adopción por convergencia de nuevos requerimientos. Estas experiencias contribuyeron a

³ Consultar: <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-pedagogicas/dop-22-sostenibilidad-vf-30dic>

definir una estrategia de convergencia basada en la participación institucional, la proporcionalidad, la gradualidad y la construcción progresiva de capacidades.

Como parte del diagnóstico también se identificaron instrumentos de supervisión y fuentes de información nacionales que presentan puntos de articulación con los estándares internacionales de sostenibilidad, entre ellos el Capítulo XV de la Circular 100-0000010 de 2023 de la Superintendencia de Sociedades, la Circular Externa 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los desarrollos estadísticos y ambientales del DANE y otras iniciativas relacionadas con información ambiental, social y de gobernanza. Este ejercicio permitió identificar posibles sinergias, necesidades de coordinación institucional y oportunidades para fortalecer la comparabilidad, calidad y utilidad de la información relacionada con la sostenibilidad en Colombia.

7.2.3 Resultados

Como primer resultado, se logró formalizar la Mesa de Trabajo de Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros, con representación activa de entidades públicas, organismos reguladores y de supervisión, entidades técnicas, academia, gremios y firmas profesionales. La conformación de este espacio permitió establecer un mecanismo permanente de diálogo técnico e institucional para el análisis de los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad para la identificación de las principales oportunidades y desafíos asociados a un eventual proceso de convergencia en Colombia.

En segundo lugar, se identificaron capacidades institucionales y avances sectoriales relevantes que constituyen una base favorable para el proceso de convergencia. Particularmente, se evidenciaron desarrollos significativos en el sector financiero en materia de gestión de riesgos climáticos, divulgaciones relacionadas con sostenibilidad y adopción voluntaria de estándares y marcos internacionales. Asimismo, se identificó la existencia de experiencias prácticas de aplicación de marcos de reporte y divulgación en diversos sectores económicos, las cuales constituyen referentes importantes para el análisis de buenas prácticas y para el diseño de estrategias de implementación gradual. No obstante, también se identificaron desafíos relacionados con la disponibilidad, calidad, trazabilidad y comparabilidad de la información requerida para atender los requerimientos de divulgación previstos en las NIIF S1 y S2, así como diferencias en los niveles de preparación y capacidad técnica entre sectores y tipos de entidades.

Adicionalmente, el análisis realizado permitió identificar oportunidades de mejora en materia de interoperabilidad entre los sistemas de información financiera y otras fuentes de información utilizadas para la preparación de divulgaciones relacionadas con sostenibilidad. Esta necesidad resalta la importancia de incorporar en las siguientes etapas del direccionamiento estratégico acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades tecnológicas, la armonización de requerimientos de información y la promoción de

mecanismos que faciliten la consistencia, trazabilidad y comparabilidad de los datos utilizados en los procesos de divulgación.

Finalmente, se identificó la existencia de iniciativas de supervisión, prácticas voluntarias y marcos de referencia que actualmente son utilizados por distintas organizaciones en Colombia, incluyendo divulgaciones alineadas con recomendaciones del TCFD, marcos GRI y otros esquemas internacionales de reporte. Estos avances constituyen insumos relevantes para el diseño de las fases posteriores del proceso de convergencia, particularmente en lo relacionado con la implementación voluntaria, la construcción de capacidades y el análisis de interoperabilidad entre estándares internacionales y requerimientos regulatorios nacionales. En este contexto, se identificó la importancia de evaluar mecanismos de articulación con desarrollos regulatorios existentes, tales como la Circular Externa 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y otras instrucciones o actos administrativos de carácter general nacionales relacionadas con información de sostenibilidad, con el fin de promover la coherencia regulatoria y reducir posibles diferencias entre los requerimientos locales e internacionales.

Los resultados obtenidos durante esta etapa constituyen una línea base preliminar para el desarrollo de las siguientes fases del direccionamiento estratégico y deberán continuar fortaleciéndose mediante ejercicios adicionales de análisis, consultas con grupos de interés y recopilación de información que permitan complementar la evidencia técnica necesaria para la toma de decisiones regulatorias futuras.

7.2.4 Conclusiones

La etapa de diagnóstico constituyó un hito fundamental para el desarrollo del direccionamiento estratégico, al proporcionar una visión integral de las capacidades institucionales, regulatorias y técnicas existentes en Colombia frente a los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad. Asimismo, permitió consolidar un espacio de articulación entre entidades públicas, organismos de supervisión, academia, gremios y sector privado, facilitando la construcción de consensos sobre la necesidad de avanzar hacia un proceso gradual de convergencia basado en las Normas NIIF S1 y NIIF S2.

El análisis realizado evidenció que Colombia cuenta con diversos instrumentos regulatorios, iniciativas sectoriales y experiencias voluntarias de reporte que pueden servir como punto de partida para la convergencia. No obstante, también puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la coordinación entre los distintos marcos de información existentes y definir con claridad la forma en que operará la interoperabilidad entre las NIIF S1 y S2 con los otros referentes internacionales de divulgación, tales como GRI, SASB y otros marcos utilizados por diferentes sectores económicos. En este sentido, se concluye que la convergencia deberá preservar como eje central la materialidad financiera propia de las NIIF S, mientras que otros enfoques podrán analizarse como mecanismos

complementarios de divulgación, de acuerdo con las necesidades regulatorias y de los usuarios de la información.

Igualmente, el diagnóstico permitió identificar importantes lecciones derivadas de la experiencia colombiana en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Aseguramiento de la Información. Entre ellas, la necesidad de planificar adecuadamente los tiempos de implementación, fortalecer las capacidades técnicas de preparadores, aseguradores y supervisores, y desarrollar mecanismos que faciliten la disponibilidad, comparabilidad y trazabilidad de la información. En particular, se identificó como un aspecto relevante para las siguientes etapas la evaluación de alternativas que permitan avanzar hacia esquemas de información interoperables y, eventualmente, hacia repositorios o mecanismos centralizados de información que contribuyan a mejorar la eficiencia, calidad y oportunidad de los reportes relacionados con sostenibilidad.

Finalmente, se concluyó que el éxito del proceso de convergencia dependerá no solo del desarrollo normativo, sino también del fortalecimiento de las capacidades institucionales y del acompañamiento técnico a los distintos actores involucrados. Por esta razón, las etapas posteriores deberán profundizar las estrategias de sensibilización, formación y divulgación, mediante programas de capacitación, guías técnicas, espacios de diálogo y herramientas pedagógicas que faciliten una implementación gradual, proporcional y consistente con las capacidades y necesidades de los distintos sectores de la economía colombiana.

7.3 Definición del alcance

7.3.1 Objetivo

Delimitar de forma precisa qué entidades destinatarias de los requerimientos de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, definiendo una aplicación progresiva, gradual y proporcional que considere la naturaleza de las entidades, su condición como emisores de valores, Entidades de Interés Público (EIP) o Entidades de No Interés Público (NEIP), así como sus capacidades de reporte y relevancia pública, garantizando una base común de información alineada con las NIIF S1 y S2 que favorezca la comparabilidad, calidad y utilidad de la información divulgada.

7.3.2 Desarrollo

Durante las sesiones de marzo y abril de 2025, se estableció que para una implementación exitosa es fundamental diferenciar entre emisores de valores, Entidades de Interés Público (EIP), Entidades de No Interés Público (NEIP), PYMES y microempresas, reconociendo que sus capacidades operativas, recursos técnicos y necesidades de información son distintas. En consecuencia, la segmentación deberá considerar criterios objetivos relacionados con la relevancia pública de la entidad, su capacidad de reporte, la naturaleza de los

recursos administrados y las particularidades sectoriales, con el propósito de garantizar una aplicación proporcional, gradual y jurídicamente segura.

En ese contexto, la convergencia se fundamentará en las Normas NIIF S, adoptando la materialidad financiera como eje central para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad. De manera complementaria, podrá promoverse la interoperabilidad con otros marcos internacionales de reporte, tales como GRI, SASB, TCFD y EFRAG. Para las entidades de mayor relevancia pública, especialmente las EIP y los emisores de valores, se analizará progresivamente la incorporación de enfoques relacionados con la materialidad de impacto, mientras que para las demás entidades su aplicación podrá desarrollarse de forma gradual, voluntaria y acorde con sus capacidades técnicas, apoyada por guías metodológicas y herramientas de implementación.

A lo largo de las reuniones de la Mesa de Trabajo, se socializaron experiencias de otros países, como Brasil, México y Costa Rica. En particular, se resaltó cómo Costa Rica inicialmente impulsó un cronograma obligatorio desde 2025, el cual se pospuso para el año 2027. Estas lecciones muestran la importancia de contemplar un criterio de **gradualidad** para Colombia, bajo un enfoque flexible, contextual y ajustable según la madurez del sistema. Para ello, la segmentación de las entidades no debería basarse únicamente en su tamaño, sino también considerar factores como la naturaleza de la actividad económica, la exposición a riesgos relacionados con la sostenibilidad, la relevancia pública de los servicios prestados y el impacto potencial de sus operaciones, permitiendo una implementación proporcional y alineada con las particularidades de los distintos sectores económicos.

Con el propósito de orientar a las entidades hacia la adopción por convergencia progresiva de las Normas información a revelar sobre sostenibilidad NIIF S, emitidos por el International Sustainability Standards Board (ISSB), el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propone una ruta de implementación inicialmente voluntaria, apoyada en pilotos sectoriales, programas de capacitación, guías técnicas y mecanismos de acompañamiento institucional. Asimismo, durante las etapas posteriores se evaluará la necesidad de desarrollar orientaciones específicas sobre materialidad, interoperabilidad, aseguramiento de la información y articulación con otros desarrollos normativos nacionales e internacionales, con el fin de fortalecer la calidad, consistencia y utilidad de la información divulgada.

7.3.2.1 Fase 1: Divulgación voluntaria inicial (Año 1)

Esta fase tiene como propósito generar capacidades técnicas, institucionales y operativas que faciliten las etapas posteriores del proceso de convergencia. Su desarrollo no constituye una fase de implementación voluntaria de los estándares, la cual se contempla en una etapa posterior del direccionamiento estratégico, sino un espacio de preparación, sensibilización, análisis técnico y generación de experiencias preliminares que permitan evaluar la aplicabilidad de los estándares internacionales en el contexto colombiano.

- Dirigida a emisores de valores, Entidades de Interés Público (EIP), Entidades de No Interés Público (NEIP), PYMES, microempresas y demás organizaciones interesadas en participar voluntariamente en actividades de preparación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- Desarrollo de ejercicios voluntarios de divulgación y análisis técnico basados en la aplicación de las NIIF S, enfocados en aspectos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas relacionadas con sostenibilidad, considerando las disposiciones transitorias previstas en dichos estándares y promoviendo la interoperabilidad con otros marcos internacionales cuando resulte pertinente.
- Elaboración de orientaciones, documentos técnicos, casos ilustrativos, herramientas metodológicas y materiales pedagógicos por parte de las entidades competentes, con el propósito de facilitar la comprensión y aplicación progresiva de los requerimientos de divulgación relacionados con sostenibilidad.
- Desarrollo de programas de formación, capacitación y transferencia de conocimiento dirigidos a preparadores, aseguradores, supervisores, reguladores, academia y demás grupos de interés, mediante cursos, talleres, seminarios, guías prácticas y estrategias de formación de formadores.
- Promoción de espacios técnicos de análisis y discusión con el apoyo de expertos, grupos de trabajo y demás instancias de participación que permitan identificar oportunidades, desafíos y necesidades regulatorias para las siguientes etapas del proceso de convergencia.
- Desarrollo de ejercicios piloto y experiencias de aprendizaje en sectores económicos que voluntariamente decidan participar, priorizando aquellos sectores con mayor relevancia económica, social o ambiental, con el fin de identificar buenas prácticas, necesidades de acompañamiento y oportunidades de mejora para futuras etapas de implementación.
- Evaluación de mecanismos que favorezcan la interoperabilidad de la información, la comparabilidad de los reportes y la articulación con desarrollos regulatorios nacionales e internacionales relacionados con la divulgación de información financiera sobre sostenibilidad.

7.3.2.2 Fase 2: Consolidación y adopción por convergencia voluntaria e integral para otros destinatarios de la norma (Año 2)

- Extensión de la adopción voluntaria a las Entidades de No Interés Público (NEIP) que decidan participar en el proceso de convergencia, de acuerdo con criterios de proporcionalidad y capacidad operativa.
- Aplicación de las NIIF S como marco de referencia para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, promoviendo la consistencia, comparabilidad y calidad de la información reportada.
- Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de articulación con requerimientos regulatorios y sistemas de información existentes, con el fin de evitar duplicidades en los procesos de reporte y facilitar la

interoperabilidad de la información cuando resulte técnicamente procedente.

- Implementación de esquemas de divulgación proporcionales para las NEIP, apoyados en indicadores básicos y escalables definidos mediante orientaciones técnicas que consideren el tamaño, capacidades y características de las entidades.
- Evaluación de los resultados obtenidos durante la adopción voluntaria, con el propósito de ampliar progresivamente la cobertura del proceso y fortalecer la comparabilidad, utilidad y confiabilidad de la información divulgada.

7.3.2.3 Fase 3: Evaluación y fortalecimiento institucional (Año 2)

- Evaluación integral de los resultados obtenidos durante las fases anteriores, identificando brechas técnicas, necesidades de formación, capacidades institucionales y oportunidades de mejora en los procesos de divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.
- La Comisión Intersectorial de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información, con la participación del Dirección Nacional de Planeación, consolidará un informe de evaluación sobre los avances, desafíos y lecciones aprendidas del proceso de adopción voluntaria, con la participación de las entidades y actores involucrados.
- Socializar los resultados y hallazgos mediante informes técnicos, mesas de trabajo y actividades de fortalecimiento de capacidades, promoviendo la mejora continua del proceso.
- Evaluación de las condiciones técnicas, regulatorias y de aseguramiento necesarias para una eventual ampliación del alcance del proceso de convergencia y el fortalecimiento de los mecanismos de reporte y supervisión.

7.3.2.4 Fase 4: Definición de un régimen general (Año 3)

- Realizar una evaluación integral de impacto regulatorio, considerando los resultados de las fases anteriores, los costos de implementación, las capacidades técnicas e institucionales, las necesidades de capacitación, los requerimientos de aseguramiento y los efectos sobre los esquemas de supervisión.
- Con base en los resultados obtenidos, formular recomendaciones técnicas a las autoridades competentes sobre el alcance, gradualidad y condiciones de aplicación de un eventual régimen nacional de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, considerando criterios objetivos previamente definidos.
- Promover la coherencia entre los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad y el ordenamiento jurídico colombiano, así como la articulación con los marcos regulatorios y de supervisión existentes.

Figura No 2- Línea de tiempo. Fases de desarrollo de la implementación gradual



7.3.3 Resultados esperados

La implementación de las fases previstas permitirá fortalecer el proceso de convergencia mediante el aprovechamiento de la información y experiencias ya disponibles en las entidades de supervisión y regulación, particularmente aquella recopilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Sociedades, complementada con los resultados de los ejercicios voluntarios y las actividades de sensibilización desarrolladas durante el proceso. Esto facilitará la identificación de brechas, necesidades de fortalecimiento institucional y oportunidades de mejora, considerando de manera diferenciada las características de las Entidades de Interés Público (EIP) y de las Entidades de No Interés Público (NEIP).

Asimismo, se espera consolidar insumos técnicos que permitan evaluar la aplicabilidad de las NIIF S en el contexto colombiano, fortalecer la interoperabilidad con los mecanismos de reporte ya existentes y generar evidencia para la definición de eventuales recomendaciones regulatorias. El proceso incorporará aprendizajes nacionales e internacionales y mantendrá un enfoque gradual, proporcional y ajustable, sustentado en información real del mercado, la retroalimentación de los distintos actores y la capacidad institucional de supervisión, contribuyendo a una implementación coherente con las necesidades y características del entorno empresarial colombiano.

7.3.4 Conclusiones

La definición del alcance constituye un elemento determinante para establecer una ruta realista, escalonada y técnicamente viable hacia la adopción por convergencia de normas de sostenibilidad en Colombia. La incorporación de criterios de segmentación basados en la naturaleza de las entidades, su relevancia pública y su capacidad de reporte permitirá una implementación proporcional, facilitando que las Entidades de Interés Público (EIP) y las Entidades de No Interés Público (NEIP) avancen de manera progresiva en la adopción de prácticas de divulgación relacionadas con sostenibilidad.

Uno de los principales aspectos analizados durante esta etapa fue la articulación entre la materialidad financiera, como fundamento de las Normas NIIF S, y la materialidad de impacto como enfoque complementario para fortalecer la comprensión de los efectos de las organizaciones sobre el entorno económico, social y ambiental. Si bien la doble materialidad puede aportar una visión más integral y favorecer la interoperabilidad con otros marcos internacionales, su aplicación requiere capacidades técnicas, metodologías y recursos adicionales que podrían representar desafíos significativos para algunas entidades. Por esta razón, cualquier incorporación de este enfoque deberá desarrollarse de manera gradual, diferenciada y acorde con el nivel de madurez institucional de los preparadores de información.

El análisis de experiencias internacionales reafirmó la importancia de adoptar un modelo flexible y escalonado, alineado con las características del entorno colombiano. Asimismo, evidenció que la mayoría de las jurisdicciones que han avanzado en la implementación de las Normas NIIF S se han fundamentado principalmente en el enfoque de materialidad financiera, mientras que los esquemas de doble materialidad han tenido un desarrollo más amplio en el contexto europeo. Esta realidad resalta la necesidad de equilibrar los objetivos de comparabilidad internacional con las prioridades nacionales en materia de sostenibilidad y rendición de cuentas.

Finalmente, esta etapa permitió consolidar los elementos conceptuales y técnicos necesarios para orientar las siguientes fases del direccionamiento estratégico. El fortalecimiento de capacidades institucionales, la construcción de herramientas de apoyo, la articulación con los reguladores y supervisores, y el desarrollo progresivo de mecanismos de interoperabilidad serán factores clave para lograr una implementación efectiva, consistente y sostenible de los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad en Colombia.

7.4 Sensibilización, divulgación y socialización

7.4.1 Objetivo

Desarrollar una estrategia de comunicación, sensibilización, divulgación y socialización que permita dar a conocer el avance del proceso de convergencia hacia los estándares internacionales, con el fin de promover la formación por las instituciones competentes y construir capacidades, así como fomentar el compromiso de los actores involucrados en el proceso de convergencia normativa.

7.4.2 Desarrollo propuesto

Durante esta etapa, se desplegará una estrategia integral, progresiva y multicanal de sensibilización, divulgación y socialización, orientada a fortalecer la comprensión de los estándares internacionales NIIF S, sus objetivos, alcance y requerimientos de divulgación relacionados con sostenibilidad. La estrategia estará dirigida a preparadores de información, organismos reguladores y de supervisión, aseguradores de información, academia, gremios, inversionistas y demás grupos de interés involucrados en el proceso de convergencia.

Como parte de este proceso, se promoverá la comprensión de la interoperabilidad entre las NIIF S y otros marcos internacionales de divulgación relacionados con sostenibilidad. Para ello, se enfatizará que las NIIF S constituyen el referente principal para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad bajo un enfoque de materialidad financiera, mientras que otros marcos, como los estándares GRI y los estándares europeos de sostenibilidad desarrollados por EFRAG (ESRS), pueden aportar elementos complementarios para la identificación y comprensión de impactos económicos, ambientales y sociales. En este contexto, la interoperabilidad deberá entenderse como un mecanismo para facilitar la consistencia, comparabilidad y eficiencia en la preparación de la información, evitando duplicidades y permitiendo aprovechar información generada para distintos propósitos de reporte.

La estrategia incluirá herramientas pedagógicas que faciliten la comprensión de las diferencias, complementariedades y puntos de conexión entre los distintos marcos internacionales. Para ello, se promoverá la elaboración de guías, documentos técnicos, material gráfico y esquemas comparativos que permitan a los diferentes usuarios comprender el alcance, origen, usuarios objetivo y enfoque de cada estándar, así como su posible articulación dentro del contexto colombiano.

Adicionalmente, se fortalecerá la articulación con universidades, cámaras de comercio, gremios, entidades públicas, organismos internacionales y otros actores relevantes del ecosistema empresarial y financiero, con el propósito de ampliar la cobertura territorial y sectorial de las actividades de divulgación, formación y construcción de capacidades.

El Documento de Orientación Pedagógica No. 022 emitido por el CTCP servirá como insumo transversal para apoyar la apropiación progresiva de los conceptos asociados a la divulgación de información relacionada con sostenibilidad, complementado con materiales especializados dirigidos a distintos perfiles de usuarios.

Finalmente, se establecerán indicadores de seguimiento que permitan evaluar la efectividad de las actividades de sensibilización, divulgación y socialización. Entre otros aspectos, se podrán considerar indicadores relacionados con cobertura, participación, nivel de conocimiento adquirido, utilización de herramientas pedagógicas, alcance territorial, participación sectorial y nivel de apropiación de los conceptos fundamentales de divulgación de información relacionada con sostenibilidad.

7.4.3 Resultados esperados

- Fortalecimiento progresivo de las capacidades técnicas e institucionales de los diferentes actores involucrados en el proceso de convergencia, promoviendo una comprensión común de los principios, objetivos y requerimientos asociados a las NIIF S.
- Mayor comprensión sobre la relación entre la materialidad financiera, como eje central de las NIIF S, y los enfoques complementarios de materialidad de impacto utilizados en otros marcos internacionales, facilitando su aplicación gradual y diferenciada según las características y necesidades de las entidades.
- Consolidación de mecanismos de interoperabilidad conceptual y técnica que permitan una mejor articulación entre los estándares internacionales de divulgación relacionados con sostenibilidad y otros marcos de referencia utilizados por las organizaciones, favoreciendo la consistencia y comparabilidad de la información reportada.
- Fortalecimiento de alianzas institucionales con universidades, gremios, cámaras de comercio, entidades públicas y demás actores estratégicos, ampliando las capacidades de divulgación, formación y acompañamiento en materia de sostenibilidad.
- Generación de capacidades que contribuyan a que la información divulgada por las organizaciones apoye la toma de decisiones de inversionistas, financiadores y demás usuarios de la información, así como el seguimiento de objetivos y compromisos de sostenibilidad relevantes para el contexto colombiano.

7.4.5 Conclusiones

Se espera que esta etapa confirme que la sostenibilidad no debe imponerse únicamente como obligación normativa, sino como un proceso de transformación cultural y profesional. El éxito de la convergencia normativa dependerá del entendimiento colectivo de su valor estratégico y de la construcción de capacidades técnicas reales.

Será indispensable mantener la estrategia pedagógica como eje transversal, con materiales adaptados a cada perfil: no es lo mismo sensibilizar a un empresario, un contador público o un supervisor. La diferenciación metodológica será clave para fomentar apropiación y reducir resistencias.

Por último, se anticipa que la participación y el interés demostrado por múltiples sectores fortalecerán la legitimidad del proceso. No obstante, este interés deberá cuidarse con transparencia, claridad en los mensajes, y una escucha continua a las necesidades de los diferentes actores involucrados.

7.5 Desarrollo de normativa

7.5.1 Objetivo

Diseñar lineamientos técnicos y recomendaciones normativas acordes con el contexto colombiano para la convergencia hacia los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, particularmente las Normas NIIF S, con el propósito de fortalecer la calidad, comparabilidad, consistencia y utilidad de la información divulgada por las entidades para la toma de decisiones de inversionistas, financiadores y demás usuarios de la información financiera.

En el desarrollo de estos lineamientos se promoverá la articulación con el ordenamiento jurídico colombiano, reconociendo que las Normas NIIF S constituyen estándares de revelación de información y no modifican por sí mismas los criterios de reconocimiento, medición o presentación establecidos en otros marcos normativos. Asimismo, se considerarán los elementos necesarios para el ejercicio del juicio profesional, la documentación de las revelaciones y el desarrollo progresivo de criterios de aseguramiento de la información de sostenibilidad, en armonía con las Normas de Aseguramiento de la Información aplicables en Colombia y los referentes internacionales pertinentes.

7.5.2 Desarrollo propuesto

Este proceso buscará desarrollar lineamientos técnicos para la convergencia progresiva hacia los estándares internacionales de divulgación de sostenibilidad, tomando como referencia las NIIF S emitidas por el ISSB y considerando su aplicación en el contexto normativo, institucional y empresarial colombiano.

Se priorizará una coordinación interinstitucional estratégica que permita analizar y desarrollar los elementos necesarios para la futura recomendación normativa, incluyendo:

- **Normalizador:** definición de principios, arquitectura normativa y criterios de aplicación alineados con las NIIF S, considerando mecanismos de interoperabilidad con otros marcos internacionales para facilitar la

articulación entre la materialidad financiera y, cuando corresponda, la materialidad de impacto.

- **Supervisión y regulación:** identificación de criterios de verificabilidad, mecanismos de seguimiento y supervisión, así como aspectos relacionados con segmentación, gradualidad, proporcionalidad y capacidad institucional de los distintos sectores económicos.
- **Política pública:** articulación con iniciativas nacionales relacionadas con sostenibilidad, transición energética, desarrollo productivo, gestión climática y demás instrumentos de política pública que puedan interactuar con los requerimientos de divulgación.
- **Aseguramiento de la información:** análisis de alternativas para el desarrollo progresivo de criterios de aseguramiento, documentación y evidencia, considerando los niveles de madurez de las entidades y la evolución gradual de los requerimientos de reporte.

El marco propuesto integrará las revelaciones sobre sostenibilidad con los estados financieros, respetando la normativa contable vigente y sumando nuevas dimensiones requeridas por los estándares internacionales. Se espera construir una **estructura modular y escalable**, con bloques temáticos diferenciados por tipo de entidad, exposición sectorial y nivel de madurez.

El desarrollo normativo considerará, entre otros, los siguientes principios orientadores:

- **Conectividad:** promover la coherencia entre la información relacionada con sostenibilidad y la información financiera presentada en los informes financieros con propósito general.
- **Proporcionalidad:** reconocer las diferencias existentes entre Entidades de Interés Público (EIP), grandes empresas, PYMES y microempresas, favoreciendo requerimientos acordes con sus capacidades técnicas y operativas.
- **Gradualidad:** facilitar una implementación escalonada y progresiva, sustentada en la experiencia obtenida durante las fases previas y en la capacidad institucional de los distintos actores involucrados.
- **Interoperabilidad:** promover la complementariedad entre los estándares internacionales de divulgación de sostenibilidad y otros marcos de referencia utilizados por las entidades, procurando la trazabilidad entre impactos, riesgos, oportunidades e implicaciones financieras.

Los primeros **borradores técnicos** que se desarrollen en esta etapa podrán incluir criterios de segmentación, orientaciones para la divulgación de información, lineamientos de comparabilidad, mecanismos de implementación progresiva y otros elementos que sirvan de base para las recomendaciones normativas que se formulen posteriormente.

7.5.3 Resultados esperados

1. **Documento técnico de referencia para la formulación de recomendaciones normativas**, que incorpore los principios de las NIIF S y considere las particularidades regulatorias, institucionales y empresariales del contexto colombiano, incluyendo alternativas para la aplicación gradual y proporcional a los distintos tipos de entidades y sectores económicos.
2. **Definición de criterios técnicos para la segmentación y aplicación progresiva de los requerimientos de divulgación**, considerando factores como la condición de Entidad de Interés Público (EIP), el tamaño empresarial, la relevancia pública, las capacidades de reporte y las características sectoriales, con el fin de servir de base para futuras recomendaciones regulatorias.
3. **Identificación de necesidades institucionales, tecnológicas y de supervisión** que faciliten la recopilación, trazabilidad, comparabilidad y análisis de la información relacionada con sostenibilidad, incluyendo la evaluación de mecanismos de interoperabilidad entre los sistemas de reporte y supervisión existentes en las diferentes entidades competentes.

7.5.4 Conclusiones proyectadas

Esta etapa representará un avance significativo en la construcción de un marco técnico para la divulgación de información relacionada con sostenibilidad en Colombia, al transformar los principios y referentes internacionales en lineamientos que puedan ser analizados y aplicados de manera coherente con el contexto nacional. Asimismo, permitirá fortalecer la articulación entre los distintos actores involucrados en el proceso de convergencia y generar insumos para futuras recomendaciones normativas.

Se concluye que:

- **El desarrollo normativo debe mantener un enfoque basado en principios**, que favorezca el juicio profesional, la pertinencia de la información y la adaptación a las características de los distintos sectores y tipos de entidades. No obstante, este enfoque deberá complementarse con guías técnicas, orientaciones prácticas y ejemplos ilustrativos que faciliten la comprensión y aplicación consistente de los nuevos conceptos y requerimientos.
- **Los lineamientos deberán incorporar criterios de gradualidad, proporcionalidad e interoperabilidad**, permitiendo una implementación progresiva acorde con las capacidades institucionales y operativas de las entidades, así como una adecuada articulación entre la información financiera y la información relacionada con sostenibilidad.
- **La participación coordinada de organismos de normalización, supervisión, formuladores de política pública, preparadores y aseguradores de información** será fundamental para fortalecer la calidad técnica, la legitimidad y la aplicabilidad de las futuras

recomendaciones, así como para promover el desarrollo de capacidades y buenas prácticas en los diferentes sectores económicos.

Finalmente, esta etapa proporcionará las bases técnicas necesarias para la elaboración y divulgación de documentos de orientación, materiales pedagógicos, guías sectoriales y demás herramientas de apoyo que faciliten una implementación progresiva, consistente y alineada con las necesidades del entorno empresarial colombiano.